

RESOLUCIÓN N° 120 19

CONCORDIA, 17 SEP 2019

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 323/19, del 16/08/2019, cuya copia autenticada obra en el EXP\_FCAD-UER: 0000336/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada en el Visto, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público.

Que el Artículo 3° de la Ordenanza N° 422 establece: Dentro de los VEINTE (20) días de aprobado el llamado a concurso, el Decano debe fijar la fecha para la inscripción por el plazo indicado en el Artículo 7°.

Que en este último artículo se determina que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de QUINCE (15) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, conforme a lo normado en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. según la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Artículo 3° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

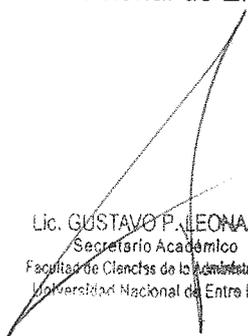
**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público, aprobado por la Resolución "C.D." N° 323/19, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 04 y hasta el 26 de noviembre de 2019, ambas fechas inclusive.

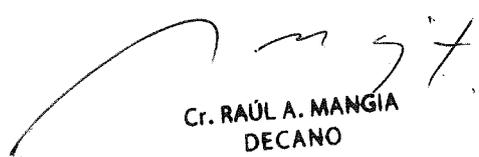
**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

**ARTICULO 3°.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

FCAD
rls
rls

  
Lic. GUSTAVO P. LEONARDI  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO